



SELLO QVARTO VEINTEMA
RAVLDIS, AÑO DE MIL SETE
CIENTOS Y DOZE

Ellos estan demitidos a Corduapara el templo, y lo restante
 en gerzie de azete en las bodegas; y que para fazer el avate nece
 sita la Ciudad en cada año de Dos mill doblones, Respecto de
 Consumir de cen a o somilla y unas de azete, tomando el Nesso a
 credito de N^{ro} Jurado que se ha pagando como lo ha produciendo el
 que se vende. La Ciudad ha venido oido y conferido largamente
 Reconociendo la imposibilidad que tiene de cumplir ningun Caudal
 de preuenido parado abalto, y que alca para no han fructificado
 las libertades de N^{ro} Correo; y Caudal de la Junta para encontrar persona
 que antizije algunas, zion de diti, en empeno, o a vendamiento de
 los propios y arbitrios de la Ciudad; y deseando usar de todos los medios
 que quedaran manifestar la libertad con que se otorga el N^{ro} de un vez;
 Acordo que se corran al pregon de los propios y arbitrios para si hubiere per
 sona que ha pagado en todos, o que alguna de ellas con antizije, de algunas
 porciones, o forzandoles todas las Demisiones y partidas Comunes; y que
 se traeran facultados de N^{ro}, que adquiere por referidos contratos en can
 pando de todos los Caud. Capitulares de diti, y por parte la practica de
 diti con N^{ro} alguna de un medio, o arbitrio que de a que
 de otorgado, lo antizije a esta Ciudad y para que de en el N^{ro} de sus
 N^{ro} de diti con N^{ro} alguna de un medio, o arbitrio que de a que
 Antonio la Pedraa Supp^{te} de esta Prou^{cia}, y el diti con que la Ciudad
 solista el diti con N^{ro} alguna de un medio, o arbitrio que de a que
 quier, y diti con N^{ro} alguna de un medio, o arbitrio que de a que
 hize, en atencion a que la obra de la repartim^{to} no queda fructi
 ficar la brevedad de tiempo que se desea, y la obra de diti con N^{ro} alguna
 de un medio, o arbitrio que de a que
 Al memoria del N^{ro} Jurado Joseph Lopez Meas; en que
 Representa el N^{ro} de diti con N^{ro} alguna de un medio, o arbitrio que de a que
 sitaria del Donatim de diti con N^{ro} alguna de un medio, o arbitrio que de a que
 razon arbitria a sus haciendas; lo que lea que brevedad sus
 y la de un N^{ro} Joseph Lopez, que alenado el peso de diti con N^{ro} alguna
 de un medio, o arbitrio que de a que
 Concluye Suplicando a la Ciudad, que en
 atencion a esta diti con N^{ro} alguna de un medio, o arbitrio que de a que
 Cuado y nombrar otro en su lugar; = La Ciudad ha vien

Escusa de diti con N^{ro} alguna
 del Donatim de diti con N^{ro} alguna
 el N^{ro} Joseph Lopez =

